



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13. 0005**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón PORTOVIEJO el **12/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREDLUCAS S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.644 de 27/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREDLUCAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

06 ENE 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7529748
Nro. Trámite 4.2013.457
JCM/



RAZON: ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA,
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON.- Doy fé que Anoto Razón
al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSREDLUCAS S.A.", realizada en este Despacho Notarial
con fecha doce de Diciembre del dos mil trece, SU APROBACION
otorgada por el señor ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Mediante
RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.
SC.DIC.P.13.0005 de fecha 6 de Enero del 2014. Particular que dejo
constancia en cumplimiento a la Ley. *MG*

Portoviejo, 22 de Enero del 2014

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
MG
AM
Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

MG
AM





República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO TRES(09), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO, Y BAJO EL NUMERO 093 AL FOLIO 016, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREDLUCAS S.A. INTEGRADA POR LOS SEÑORES JUAN LUIS LUCAS Saldarriaga , TAYRON JOEL LUCAS Saldarriaga, JORGE LUIS CADENA INTRIAGO, JOSE MARIA ZAMBRANO VEGA Y MARIA DOLORES REINA CUADROS.- EL INDICE RESPECTIVO ES CONFORME LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 09 DEL 2014

ELB/GF



Galo Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



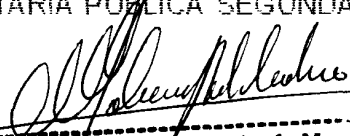


RAZON: ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON.- Doy fé que Anoto Razón al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSREDLUCAS S.A.", realizada en este Despacho Notarial con fecha doce de Diciembre del dos mil trece, SU APROBACION otorgada por el señor ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Mediante RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.P.13.0005 de fecha 6 de Enero del 2014. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley. ✓

Portoviejo, 22 de Enero del 2014

LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA,

MG
AM


Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

